

Directorio así como han cumplido con las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

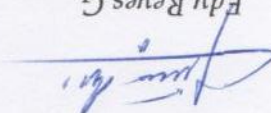
8. La empresa fiel a su línea de cumplimiento con la ley así como de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en actividades productivas cumple a cabalidad con dicha norma.

9. Se mantiene el trabajo con la comunidad, a quienes se les ha apoyado en diferentes emprendimientos dados en el presente año, hemos mantenido el plan de becas y de esta manera hemos consolidado una buena relación y hemos logrado mantener el apoyo de la comunidad.

10. El plan de Seguridad Industrial se mantiene acorde a la planificación anual del área, el objetivo principal de prevenir accidentes y enfermedad ocupacional se ha cumplido, además se ha logrado capacitar y dar entrenamiento al personal en diferentes temas lo cual ha ayudado a obtener un índice óptimo de siniestralidad, es importante destacar que se mantiene el control permanente de entrega de EPPs lo cual está debidamente documentado en los archivos que reposan en las oficinas. Por lo expuesto estamos preparados para cualquier revisión por parte del organismo de control.

11. La compañía cumple con el envío de la información a la DINARDAP la documentación la mantiene en sus archivos y se puede revisar su cumplimiento en la web institucional.

Atentamente,


Edy Reyes G.
COMISARIO
17 de abril de 2016
Ambato, Ecuador